

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.419

Miércoles 8 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2793660

EXTRACTO

CATALINA DEL PINO CONSTANZO, Notario Público Suplente del Titular de la Primera Notaría con asiento en Lo Barnechea, Santiago, con domicilio en Avenida La Dehesa 1450 local 1, certifica: por escritura pública de fecha 27 de marzo de 2026, repertorio N° 1643-2026, ante mí, doña MARÍA CECILIA GÓMEZ SCHILLING, chilena, casada y separada totalmente de bienes, médico cirujano, C.I. 6.599.748-7, domiciliada en El Tranque N°12.440, departamento 303 B, comuna de Lo Barnechea en Santiago de Chile y ROBERTO VACCARO YOB, chileno, casado y separado totalmente de bienes, contador auditor, C.I. 6.370.634-5, domiciliado en El Tranque N°12.440, departamento 303 B, comuna de Lo Barnechea en Santiago de Chile, transformaron INMOBILIARIA E INVERSIONES LOS HUALLES LIMITADA, ROL 76.852.890-K, sociedad inscrita a fojas 437 vuelta, N°403 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Temuco año 2007, Rol único Tributario N° 76.852.890-k, cuyo capital suscrito y pagado asciende a la suma de \$4.000.000 de pesos, transformándose en una Sociedad por Acciones (SpA), la cual se registrará por el Título VII del Libro II del Código de Comercio y demás normas legales que le sean aplicables, y, en especial, por los siguientes estatutos. Nombre: INMOBILIARIA E INVERSIONES LOS HUALLES SpA, nombre de fantasía LOS HUALLES SpA. Domicilio. Temuco, sin perjuicio agencias o sucursales que pueda establecer otros puntos del país o del extranjero. Duración. 5 años, los que se renovarán por igual periodo cada uno, es decir, 5 años, en forma tácita y sucesiva. Objeto social. El objeto de la sociedad será: 1. Invertir en toda clase de bienes muebles incorporales, acciones, bonos y debentures, cuotas o derechos de todo tipo, en sociedades y toda clase de títulos o valores mobiliarios y títulos de créditos, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas, formar parte en sociedades, modificarlas, asumir su administración; 2. Invertir en bienes raíces, ejecutar gestiones inmobiliarias en sus más amplias manifestaciones y realizar toda clase de negocios inmobiliarios, incluyendo compra, venta, arrendamiento, sub-arrendamiento, loteo, construcción y administración mismos; 3. Compraventa, arrendamiento, distribución, representación, comercialización, consignación, leasing, franquicia, importación o exportación por cuenta propia o ajena, por mayor o menor de todo tipo de bienes corporales muebles. Asimismo, la sociedad podrá realizar actos o contratos digan relación directa o indirecta con el objeto social y cualquiera otro que los socios acuerden emprender. Capital y Acciones. Capital asciende a la suma total de \$4.000.000 de pesos, dividido en 1000 acciones, todas nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, las cuales serán emitidas sin imprimir láminas físicas de dichos títulos. Capital se encuentra total e íntegramente suscrito y pagado en la forma y por las personas que se indican en el Artículo Primero Transitorio de escritura extractada. Se designó en el Artículo Segundo Transitorio como Administradores de la sociedad a MARÍA CECILIA GÓMEZ SCHILLING y a don ROBERTO VACCARO JOB, quienes estarán investidos de todas las facultades y poderes señalados en estatutos sociales, y las demás que les correspondan en conformidad a la ley, pudiendo actuar en forma conjunta o separada. Para todos los efectos legales y tributarios INMOBILIARIA E INVERSIONES LOS HUALLES SpA se hizo responsable solidariamente de todos los impuestos que eventualmente pudieren adeudarse por INMOBILIARIA E INVERSIONES LOS HUALLES LIMITADA, relativos al giro o actividad respectiva, todo ello, de conformidad a lo dispuesto en el Código Tributario. Demás cláusulas constan en escritura extractada. Santiago 27 de marzo de 2026.

CVE 2793660

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

